

# Políticas de competencia y comercio para Fintech en América Latina y el Caribe



Georgina Núñez  
Oficial de Asuntos Económicos  
División de Desarrollo Productivo y Empresarial  
CEPAL

# Contexto del mercado Fintech en América Latina

- En algunas jurisdicciones, las Fintech son nuevos emprendimientos y en otras son creadas por grandes conglomerados tecnológicos / financieras
- En LATAM son cuatro los factores principales que han impulsado Fintech:
  - Acceso limitado a la financiación de bancos
  - Insuficiente competencia entre bancos
  - Mejoras en la infraestructura digital – acceso a internet
  - Mayor acceso a capital de riesgo
- 90% de la actividad Fintech se concentra en 5 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.
- En 2019, las inversiones Fintech en LATAM crecieron 180%. El primer año de pandemia se triplicó. Brasil lidera las operaciones.
- El 2020, Brasil ya tenía 4 unicornios: PagSeguro, Nubank, Stone y EBANX (SmC+ 2020)
- Las principales áreas son: i) pagos (30%); ii) gestión financiera (20%) y iii) préstamos (25%); con tendencia creciente del *crowdfunding* en algunos países.
- El 50% de las empresas Fintech de origen nacional han comenzado a internacionalizarse

# Pros y contras

- Las Fintech han traído cambios importantes en el sistema financiero que si bien en algunos aspectos impulsa la competencia, también pueden crear problemas que conllevan a otro tipo de riesgos y prácticas anticompetitivas.
  - Desde la perspectiva de organismos financieros, las Fintech impulsan la competencia a través de la proliferación y diversificación de nuevos negocios y bancos digitales reduciendo los diferenciales de crédito, elemento clave en regiones como LATAM.
  - Las Fintech permiten un mayor acceso a datos que pueden promover una mejor formación de precios y la generación de incentivos económicos.
  - Sin embargo, el mercado de aplicaciones Fintech está altamente concentrado en un reducido número de grandes proveedores; y la complejidad de sus productos pueden aumentar la vulnerabilidad de los consumidores; y algunos operadores de estas plataformas pueden tener prácticas abusivas no reguladas.

# Prácticas contrarias a la libre competencia



Sesgo en la selección de los beneficiarios de Fintech (con acceso a Internet, habilidades digitales y sujetos de crédito)



El uso de las plataformas en línea dificulta la definición de mercado relevante



Los efectos de red pueden crear barreras de entrada para las pequeñas plataformas. (efecto escala y de alcance)



Falta de interoperabilidad, puede actuar como disuasivo a la entrada de nuevas plataformas



La normalización puede dar origen a la formación de oligopolies, donde se acuerdan las características del servicio para dividirse el mercado.



Figura de adquisiciones, frecuente en el mercado Fintech, suele generar concentración de mercados que puede originar conductas excluyentes: contratos de exclusividad o vinculación y agrupación de servicios.



Algoritmos informáticos pueden dar lugar a prácticas anticompetitivas como una colusión tácita.



Fallas de mercado por asimetrías de información y mercados seleccionados, de la banca tradicional, generan sesgos que se reproducen en los modelos Fintech.

# Promoción de la libre competencia en LATAM

En general, las jurisdicciones de la región que cuenta con normativa Fintech contemplan 5 grandes rubros de servicios tecnológicos asociados a las Fintech:

- Plataformas de financiamiento colectivo o *“crowdfunding”*
- Sistemas alternativos de transacción
- Asesorías crediticias y de inversión
- Servicios de intermediación o enrutamiento de órdenes
- Servicios de custodia de instrumentos financieros.

# Promoción de la libre competencia en LATAM: algunos ejemplos



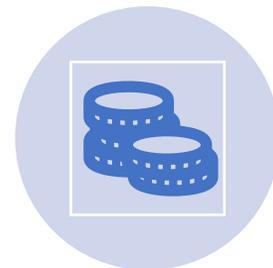
**México**, objetivo del marco Fintech es estimular la entrada de más competidores y expandir así estos nuevos modelos de negocio (que constituyen *las sandboxes*). Se preocupa de la protección de los consumidores y de la necesidad de proteger sus datos.



**Colombia**, la regulación y supervisión busca promover la proporcionalidad y la neutralidad para desarrollar el mercado en el entorno digital. Una estrategia basada en la protección del consumidor, mantención de la libre competencia y el desarrollo de la industria.



**Brasil, modelo de finanzas abiertas** promueve la innovación, libre competencia y eficiencia e inclusión en sistema financiero. Permite el intercambio de información entre prestadores de servicio de información financiera de clientes a través de interfaz de acceso remoto que permite interconexión y comunicación directa. Banco Central es regulador y supervisor de competencia.



**Chile**, la Ley Fintech crea **Sistema de Finanzas Abiertas** que permite el intercambio de información de clientes entre prestadores de servicios financieros basados en tecnología (financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, asesoría crediticia y de inversión, custodia de instrumentos financieros, entre otros).

# Conclusiones



Se busca un trade-off entre la estabilidad e integridad de los mercados financieros y la protección del consumidor, el fomento de la innovación y una mayor inclusión financiera, en un marco de libre competencia.



Es necesaria una mayor coordinación entre las distintas áreas involucradas en los modelos de negocio Fintech. (Además del regulador financiero, está: la protección al consumidor, protección de datos, ciberseguridad, entre otros).



Alguna de las medidas que impulsan las Fintech en la región están los llamados *sistemas de finanzas abiertas*, que promueven la competencia a través de mayor acceso de clientes, proveedores e instituciones a nuevos productos y a precios más bajos.